



# NO SE GENERA

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, sin embargo se informa que dentro de las facultades de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas estipuladas en la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado artículo 36 y su reglamento interior, no se encuentran estipulas las convocatorias para ocupar cargos públicos, por consecuencia no genera la información correspondiente a este rubro, las plazas que llegasen a quedar vacantes por cualquier circunstancia quedaran inactivas, adoptando con ello, las medidas necesarias para que las disposiciones establecidas en este acuerdo se cumplan. Cabe hacer mención que esta información es responsabilidad de la administración pasada 2015-2021 por lo cual no nos hacemos responsables de la misma

